



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos Dr. Rafael Curtoni y viáticos con reintegro de pasajes a los Doctores Martínez Jorge y Neme Gustavo; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes antes mencionados provienen de las provincias de Tucumán, Mendoza y Buenos Aires y que fueron designados para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Gisela Mariela Sario, según Resolución Decanal N° 1101/11;

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad y reintegrar los pasajes de dichos docentes;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de:

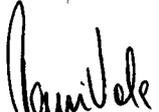
- 2 días de viáticos a razón de \$500 por día, la suma total a abonar asciende a \$1000 (pesos mil con 00/100), así mismo REINTEGRAR \$778 en concepto de pasajes aéreos Mendoza/Cba/Mendoza al Dr. Gustavo Neme;
- 1 día de viático a razón de \$500 por día, así mismo REINTEGRAR \$459 en concepto de pasajes en bus Tucumán/Cba/Tucumán al Dr. Jorge Martínez;
- 1 ½ día de viáticos a razón de \$500 por día, la suma total asciende a \$750 (pesos setecientos cincuenta).

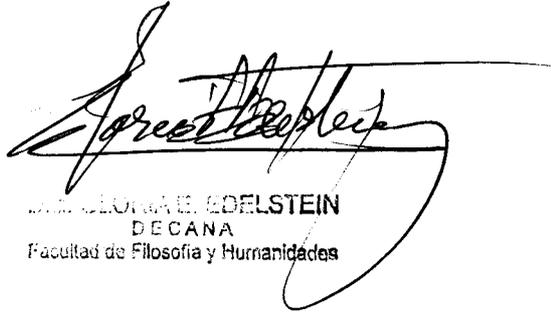
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Doctorados Personalizados (subcta. 350).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 07 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2244

r.p.


DR. RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES SB


LEONORA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades